

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TERRABLOCK S.A., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 10h00, en el local de la compañía, se reúne la Junta General de la compañía BOXSTORAGE S.A., con la concurrencia de sus accionistas, **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, quien presidirá la junta; y **ELBA MARÍA SERENI CASTRO**, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, quien actuará como secretaria de la Junta.

Se constata la existencia del quórum reglamentario para sesionar, previa la elaboración de la lista de accionistas presentes, y por estar la totalidad del capital social y pagado, deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación se declara instalada la sesión y se pone a consideración los puntos a tratar:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015.*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015.*
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2015, y el destino de las utilidades de ser el caso.*
- 4. Elección del comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015. Respecto

a este informe, se hace necesario que la junta de accionistas conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesto esto, interviene la accionista de la compañía **ELBA MARÍA SERENI CASTRO**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la Junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, seguidamente **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER** en su calidad de presidente, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo y en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo. **Por lo que la junta de accionistas resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período económico del año 2015, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, los accionistas manifiestan que del balance que les fuera entregado, se desprende que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el ejercicio 2015, por lo que no existe ningún rubro que pagar, ni tampoco utilidades que repartirse, por lo que se solicita a la Junta que resuelva sobre lo indicado en el punto tercero del orden del día. En consecuencia, **es aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día.**

Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2016 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija al C.P.A. **FABIOLA CAIZA OROZCO**, como Comisario de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de US\$80,00 por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2016 al C.P.A. FABIOLA CAIZA OROZCO y fijar su remuneración anual la suma de US\$80,00.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 11h00, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 21 días del mes de marzo del 2016.



RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER
Accionista - Presidente de la Junta



ELBA MARÍA SERENI CASTRO
Accionista - Secretaria de la Junta

Esta hoja pertenece a la tercera página del Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía TERRABLOCK S.A., celebrada el 21 de marzo del 2016.